JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.) dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Referencia:

Ejecutivo Singular No. 25599 40 89 001 2019-0017200

Demandante:

Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado:

Orlando Alarcón Lanchero

Previo a resolver la liquidación de crédito presentada, se requiere a la

demandante para que indique el día en que inicia y termina el cobro de

los intereses de mora de las obligaciones que reclama, en vista de que

la primera menciona que desde octubre de 2018, hasta diciembre de

2020, y la segunda va de febrero de 2018 a diciembre de 2020.

Igualmente, deberá tener en cuenta la fecha de presentación del escrito

pues no se puede liquidar intereses que no se hayan causado y verificar

el número de los pagarés pues no coinciden con los obrantes en el

proceso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

babc12655acbfb7c5494127c849123dcbe7ba34c489ba8180630d57acbbd196b

Documento generado en 15/12/2020 09:56:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), enero 12 <u>de 2021</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 001 de 2020

140: 001 de 202

Secretario,

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO